

Referencia de Seguridad

ENTIDADES DE CRÉDITO**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2005**Denominación Social :**

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Domicilio Social :

Plaza de Basilio Paraíso 2. 50008 ZARAGOZA

C.I.F.**G-50000652****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la entidad:**

D. FERNANDO GALDÁMEZ PÉREZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

Poderes inscritos en el Registro Mercantil de Zaragoza, Tomo 1.194, Folio 192, Hoja número Z-4862, inscripción 501

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS (1)	0900	178935	155185	174449	153392
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1090	46629	42112	88745	75921
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1120	38263	34748	65746	54247
RESULTADO DEL EJERCICIO	1140	38263	34748	65746	54247
Resultado atribuido a la minoría	2010			-120	-194
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	2160			65626	54053
CAPITAL O FONDO DE DOTACIÓN	0500	0	0		
NÚMERO MEDIO DE PERSONAS EMPLEADAS	3000	4140	4068	4416	4287

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

El grupo Ibercaja, que presenta por primera vez sus estados financieros de acuerdo con las normas contables de la circular 4/04 del Banco de España, ha obtenido a 31 de marzo un beneficio neto atribuido de 65,6 millones de euros, lo que supone un 21,41% más que el conseguido en el primer trimestre de 2004. Este resultado ha sido posible gracias a la fuerte expansión del volumen de actividad y los resultados de las operaciones financieras que han permitido una destacada mejora de todos los márgenes.

Los activos totales del balance consolidado a 31 de marzo suman 25.380 millones de euros, con un crecimiento en los doce últimos meses de 4.430 millones, que representa una tasa de variación del 21,15%.

El volumen de actividad comercial asciende a 44.288 millones de euros. Su avance interanual, del 22,24% se ha basado en la aceleración del crédito, principalmente en las operaciones relacionadas con la financiación de la vivienda, y el incremento de los recursos administrados de clientes.

Los créditos a clientes del Grupo totalizan 17.483 millones de euros, con un incremento del 26,03% en los doce últimos meses. El importe de las operaciones formalizadas durante el trimestre asciende a 2.248 millones de euros, superando en correspondiente a 2004 en el 30,56%. La estructura de los nuevos préstamos comienza a reflejar la diversificación que se propone el Plan Estratégico, con el aumento de la financiación de actividades productivas y de consumo, sin que ello suponga una desaceleración en los créditos a la construcción y compra de vivienda.

La gestión de recursos totales de clientes muestra también notable dinamismo, de modo que al finalizar el trimestre ascienden a 26.805 millones de euros y su tasa de aumento al 19,89%. Los contabilizados en balance, que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados, registran un avance interanual del 23,32% hasta alcanzar los 17.984 millones de euros. Del mismo modo los gestionados fuera de balance presentan una favorable evolución situándose en 8.821 millones de euros, un 13,44% más que a marzo de 2004. Por modalidades, los materializados en planes de pensiones muestran la progresión más destacada (39,43%) con las primeras incorporaciones a la cartera de los planes sistema empleo de Endesa, seguida de seguros de ahorro (24,84%) y fondos de inversión (12,25%).

El alto nivel de actividad ha permitido compensar ampliamente el efecto adverso del entorno de los bajos tipos de interés de mercado, por lo que el margen de intermediación se sitúa en 107,9 millones de euros, cifra superior en un 4,62% a la del pasado año.

El margen ordinario asciende a 193,5 millones, un 37,41% por encima del conseguido el año anterior. A esta mejora ha contribuido el buen comportamiento de los ingresos por comisiones netas, con un crecimiento del 13,45% sobre el primer trimestre de 2004, y los excelentes resultados de operaciones financieras que han aportado 40,9 millones de euros. Mientras la actividad de seguros genera unos ingresos de 1,3 millones de euros y los resultados por puesta en equivalencia de 1,2 millones de euros.

La progresión del margen ordinario y el moderado incremento de los costes de explotación netos, 5,77%, ha supuesto una mejora de la ratio de eficiencia que se sitúa en el 42,80%. Por otra parte, los resultados de las sociedades no financieras han sido de 1,9 millones de euros.

El margen de explotación se eleva a 104 millones de euros; las pérdidas por deterioro de activos han ascendido a 16 millones de euros como consecuencia principalmente de las mayores dotaciones derivadas del crecimiento de la inversión crediticia. La tasa de morosidad, calculada como el cociente entre los deudores morosos y los riesgos totales, es del 0,66% registrando nuevos descensos que confirman la buena calidad crediticia de la cartera. Asimismo la cobertura sobre saldos morosos ha evolucionado favorablemente elevándose al finalizar el trimestre hasta el 285,54%.

Finalmente el beneficio antes de impuestos ha sido de 88,7 millones de euros, con un crecimiento interanual del 16,89%.

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

El Reglamento (CE) 1606/2002 del Parlamento Europeo establece que todas las entidades que tengan valores admitidos a cotización en un mercado regulado en cualquier estado miembro, tienen que elaborar sus cuentas consolidadas de los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

El Banco de España ha adaptado el régimen contable para las entidades de crédito al nuevo entorno normativo, mediante la publicación de la circular 4/2004 de 22 de Diciembre sobre Normas de Información Financiera Pública y Reservada y Modelos de Estados Financieros.

De acuerdo con lo anterior, la información trimestral consolidada que se facilita, se ha elaborado en base a lo establecido en la circular 4/2004 del Banco de España.

Según la "Disposición Final Única" de la circular 4/2004, la fecha de entrada en vigor para los estados financieros individuales es el 30 de junio de 2005, por lo que la información individual se presenta conforme a los criterios de la circular 4/1991.

Los criterios contables utilizados en el presente avance de datos consolidado trimestral, adaptado a la circular 4/2004, responden a la interpretación del Grupo de la nueva normativa y no han sido objeto de auditoría, ni contrastados con los auditores externos ni organismos supervisores.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

		SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200		X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210		X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220		X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230		X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X	
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250		X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260		X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270		X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280		X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290		X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310		X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320		X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330		X
14. Otros hechos significativos.	3340		X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

5.- Con fecha 3 de febrero de 2005 se produjo la tercera emisión de obligaciones simples de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja por un importe de 800 millones de euros.

- Con fecha 11 de marzo de 2005 se produjo el vencimiento de la segunda emisión de euronotas de la sociedad participada Ibercaja Finance LTD por un nominal de 250 millones de euros.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(ENTIDADES DE CRÉDITO)**

- Se incluirán en este modelo todas las sociedades así definidas en el párrafo segundo del artículo primero del R.D. 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.
- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.
- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.
- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.
- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta.
- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.
- Los importes correspondientes a la información individual deberán cumplimentarse conforme a lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España u otra normativa aplicable. Asimismo, los importes correspondientes a la información consolidada se cumplimentarán conforme a las NIIF adoptadas.
- DEFINICIONES:

(1) Intereses y rendimientos asimilados: en relación con la información financiera individual se incluirán en esta rúbrica aquellas partidas que establezca la Circular 4/2004, de 22 de diciembre del Banco de España, mientras que respecto a la información financiera consolidada, este epígrafe se cumplimentará conforme a lo establecido en las NIIF adoptadas.